Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

Identificación del documento: Solicitud de Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional. (SEMARNAT-03-047).

Partes o secciones clasificadas: 3 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

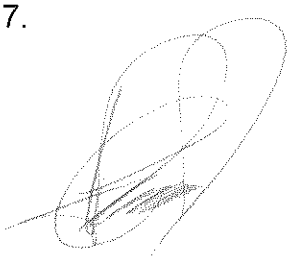

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1091
BITÁCORA: 32/BW-0037/06/16

Zacatecas, Zacatecas, a 14 de Junio de 2016

C. YOLANDA DOMENE MASSU

[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 10 de junio de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 25 de Noviembre de 2013, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro ZAC, Tipo NI, Volumen 2, Número 9, Año 13,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación, **y Salitrillos, N-32-027-SAL-005/13,** en el Municipio de Melchor Ocampo autorizado mediante Oficio Número **DFZ152-201//13/1944;** para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Cera	*Euphorbia antisyphilitica*	Candelilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, D. F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C. Damian Gaytan Quiroz.- Presidente Municipal de Melchor Ocampo, Zacatecas.
Forestal.
Archivo.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1091
BITÁCORA: 32/BW-0037/06/16

Zacatecas, Zacatecas, a 14 de Junio de 2016

Minutario.

MC' JCNR/JLRL/RAB/jfsm

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx
Tels: (492)923 99 35 Fax: (492)9239900; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx